

HECHO RELEVANTE
FARMACIAS AHUMADA S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 629

Santiago, 1 de Abril de 2010.

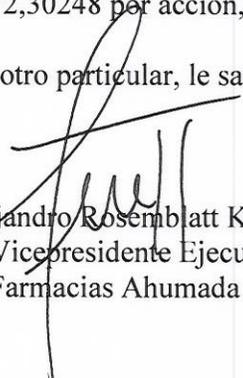
Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref. Proposición de Reparto de Dividendo.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado al efecto, informo a Ud. en carácter de hecho relevante que el Directorio de Farmacias Ahumada S.A., en sesión celebrada el día de ayer, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el próximo día 28 de Abril de 2010, el reparto de un dividendo definitivo mínimo obligatorio de 12,30248 por acción, a ser pagado con fecha 14 de Mayo de 2010.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Alejandro Rosenthal Kiblsky
Vicepresidente Ejecutivo
Farmacias Ahumada S.A.

CC. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso.